

RESOLUCIÓN N° 108 22

CONCORDIA 19 MAY 2022

VISTO: la Resolución "C.D." N° 264/21 y la Resolución N° 062/22, cuyas copias autenticadas obran en el EXP_FCAD-UER: 0000274/2021, a fs. 7 y 13 respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de ellas se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Estudiante Auxiliar de Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento Ingeniería de Software, bases de datos y sistemas de información de las carreras de Licenciatura en Sistemas y Programador de Sistemas.

Que por la segunda el Decano declaró abierta la inscripción para ese llamado a concurso.

Que finalizada la misma, y según consta en el Acta de cierre de inscripción de fs. 15, no se registraron postulantes.

Que en consecuencia es necesario fijar un nuevo período de inscripción.

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S". N° 113/05) y 5° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 075/21 modificado por su similar N° 232/21, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo de Estudiante Auxiliar de Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento Ingeniería de Software, bases de datos y sistemas de información de las carreras de Licenciatura en Sistemas y Programador de Sistemas, con llamado aprobado por la Resolución "C.D." N° 264/21, por el plazo de DIEZ (10) días hábiles a partir del 6 de junio del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.


Lic. Gustavo P. Leonardi
Secretario Académico


Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO